



**RESOLUCION No. CSJATR25-613  
18 de febrero de 2025**

**Consejera Ponente Doctora: PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**

*“Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **CITADOR CIRCUITO DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO GRADO 3**, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes”*

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, Ley 2430 de 2024 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de la fecha, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

*Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.*

*Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.*

*Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.*

*Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.*

Que a través del Sistema Efinómina de la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se verificó por la identificación de manera individual de cada uno de los integrantes, con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que las personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1045722682	GUTIERREZ JIMENEZ JULEIDIS PAOLA	Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales Adscritos al Sistema Penal Acusatorio de Barranquilla	22/01/2025
2	1129537774	HERNANDEZ CALDERON HAROLD SEGUNDO	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla - SPOA	02/05/2024

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **CITADOR CIRCUITO DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO GRADO 3**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. De la exclusión:** Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **CITADOR CIRCUITO DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO GRADO 3**, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1045722682	GUTIERREZ JIMENEZ JULEIDIS PAOLA	Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales Adscritos al Sistema Penal Acusatorio de Barranquilla	22/01/2025
2	1129537774	HERNANDEZ CALDERON HAROLD SEGUNDO	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla - SPOA	02/05/2024

**ARTICULO 2°. De la actualización:** Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **CITADOR CIRCUITO DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO GRADO 3** quedará así:

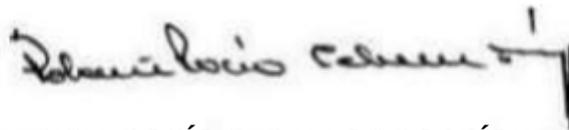
No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	22564987	MARQUEZ PEREZ AURA MARIA	459,77	152,50	100	5	<b>717,27</b>
2	8783353	CAMARGO VARGAS DAVID DE LOS REYES	307,28	171,50	100	30	<b>608,78</b>
3	1043019314	HERNANDEZ BARRETO JAIME ALFREDO	307,28	148,50	100	30	<b>585,78</b>
4	1045736494	MADERA SAMPER KELLY SOFIA	362,73	148,50	44,44	0	<b>555,67</b>
5	1140859161	FEIJOO RUDAS KEVIN JOSE	335,00	135,50	40,06	0	<b>510,56</b>

**ARTICULO 3°. De la Notificación.** Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

**ARTICULO 4°.- De la vigencia.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

aaps